



TRANSLOGICO EXPRESS S.A.

INFORME CONSOLIDADO ANNUAL

Situación

Mercado / Accionistas

TRANSLOGICO EXPRESS S.A.

Presentación

Ms. Directoras Sociales informan que el C.I. No. 0000000000000000, con motivo de consolidación, se procedió al proceso de los precios regulares en virtud de lo establecido en el Comercio Exterior por el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, la cual establece que: "El 1º de julio de 2007, se establece el régimen de precios regulares".

Para el cumplimiento de las funciones del Comercio Exterior han sido cumplimentados el depositario en el artículo 177 de la Ley de Comercio, así como los demás órganos que han llevado a cabo las tareas de Jurado Central y de Dirección, así de aduanas y autoridades, así como los compromisos y límites de competencia que impone que los establezcan funcionarios y autoridades de acuerdo con los depositarios designados permanentes y los representantes que han hecho pleno cumplimiento a las condiciones establecidas por juntas generales.

Los procedimientos de control están realizados en tiempo oportuno, no existiendo trámites pendientes de dictado correspondiente de los mismos y la certificación de su cumplimiento correspondiente con sucesivas transacciones, constancia, autorizaciones y operaciones, todo lo cual es conforme a lo establecido.

Los representantes en los límites de competencia correspondiente establecidos en el Comercio Exterior, han informado que los resultados del sistema fueron de acuerdo a los Principios del Comercio Exterior Arreglado y conforme a lo establecido en el Comercio Exterior en su conjunto.

Atentamente,

Guillermo Gómez, Presidente Directivo

(Firmado)